

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIA 2025										UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS					Versión: 01	(diciembre 01 al 03)					
										Entidad:						Fecha: 30-01-2025					
Momento	Acción de gestión institucional	Instrumento de planeación asociado a la acción de gestión institucional	Grupo(s) de valor invitado(s)	¿Entre los grupos de valor se incluye una instancia de participación formalmente constituida? ¿Cuál (es)?	Fase del ciclo de la gestión				Alcance de la participación	Acción participativa	Metodología participativa que se utilizará	Resultado esperado con la acción participativa	Fecha de realización de acción	Dependencia responsable	Observaciones	Módulo de ubicación (ubicar la sección del menú PARTICIPA en la cual debe realizarse la publicación de las evidencias)	FECHA (En la que se realizó la actividad)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	MONITOREO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	
					Diagnóstico participativo	Formulación participativa	Ejecución participativa	Seguimiento y evaluación participativa													
	Reuniones, con los jefes y profesionales de apoyo, orientadas a dar a conocer el nuevo Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, para la formulación de las actividades a ejecutar dentro de la vigencia 2025, y la posterior publicación mediante los medios institucionales de la primera versión del PTEP - 2025	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	Comunidad intern (Estudiantes, Docentes, Administrativos y Comunidad Externa.	Decreto 1122 de 2024 "Por medio del cual reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.	X	X			Al ciudadano se le va a consultar	1. Publicar en la página de la Universidad la propuesta PTEP - 2025 en su primera versión, en los espacios determinados por la Ley, con el fin que la comunidad pueda conocer esta primera versión del documento y la Universidad pueda recibir retroalimentación por parte de la comunidad en general. 2. Aplicación de encuesta donde al ciudadano se le consultan aspectos relacionales con el PTEP, y se dejan preguntas abiertas con el fin que la comunidad Universitaria, pueda expresarse libremente y realice sus aportes, observaciones y sugerencias. De esta manera, se crean espacios de participación ciudadana. La publicidad de este mecanismo de participación, se realiza a través de los medios institucionales de la Universidad, (facebook, Instagram, y el canal de whatApp), así mismo, mediante los correos institucionales, se realiza difusión de manera masiva, tanto del documento como de la encuesta. Por último, esta misma información se comparte a organizaciones y comunidad externa.	- Publicación de documento en su primera versión. - Aplicación de encuestas, para recibir retroalimentación mediante esta herramienta de participación.	Un plan, programa, proyecto, presupuesto o servicio formulado	Fecha de inicio: octubre 2024 y finaliza el 21 de enero del 2025	Oficina Asesora de Planeación	Las actividades del Programa de Transparencia y Atención al Ciudadano, se formulan de acuerdo con la capacidad institucional de la Universidad de los Llanos y su Autonomía Universitaria	Planeación para el diagnóstico e identificación de problemas	Actividad ejecutada	Esta actividad fue programada y ejecutada en el primer semestre de esta vigencia, por lo cual no reporta avance alguno.	Se evidenció el cumplimiento de la acción de gestión, igualmente se dió cumplimiento a la fase de monitoreo de esta acción en el primer semestre de 2025. Los procesos deben fortalecer su participación en la formulación y ejecución de las acciones contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, que permita mejorar el relacionamiento con la ciudadanía.		
	incentivar la participación para la mejora de trámites ofertados por la Universidad de los Llanos	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	Comunidad en General	Normativa antitrámites	X				Al ciudadano se le va a consultar	1) Reunión con miembros de la Comunidad Universitaria para socializar y recopilar información sobre necesidades y expectativas sobre Trámites. 2) Aplicar encuesta a la comunidad universitaria participativas, con el fin de identificar trámites a racionalizar.	Evidencia reunión, lista de asistencia y Encuesta	Un documento de diagnóstico	Fecha de inicio: Marzo Fecha fin: Mayo	Oficina Asesora de Planeación	Consulta Ciudadana	Actividad ejecutada	Esta actividad fue programada y ejecutada en el primer semestre de esta vigencia, por lo cual no reporta avance alguno para este monitoreo.	Se cumplió con la actividad de acuerdo a lo programado en el primer semestre de 2025			
	Socialización del Plan de Acción de la FCHYE 2024 - 2025	Plan de Acción	Comunidad interna (Estudiantes, Docentes y administrativos) Comunidad Externa.	Ley de Transparencia 1712 de 2014	X				Al ciudadano se le va a entregar información	Divulgar la información relacionada con el Plan de Acción de la FCHYE, a través de los diferentes medios de difusión institucional (Unillanista), audiovisual o a través de las diferentes redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram o YouTube), para incentivar la participación ciudadana.	- Difusión del Plan de Acción FCHYE a través de los diferentes medios audiovisuales y retroalimentación por página web	Un plan, programa, proyecto o servicio evaluado	Fecha de inicio: marzo 2025 Fecha de fin: Marzo 2026	Decanatura FCHYE	Consulta Ciudadana	Esta actividad fue programada y ejecutada en el primer semestre de esta vigencia, por lo cual no reporta avance alguno para este periodo.	Se cumplió con la actividad de acuerdo a lo programado en el primer semestre de 2025				
	Publicación de convocatorias públicas y privadas	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	Empresas interesadas en participar en las convocatorias publicas y privadas.	Resolución 0685 de 2021 art. 34	X				Al ciudadano se le va a entregar información	Divulgar en la página de la Unillanos los pliegos de condiciones para la convocatoria pública y privada de libre participación, mediante el cual la Universidad seleccionará de forma objetiva la propuesta más favorable, teniendo en cuenta para el efecto, los documentos que integran el proceso contractual.	Documentos divulgados en la página web	Un plan, programa, proyecto, presupuesto o servicio formulado	De febrero a noviembre de 2025	Vicerrectoría de Recursos Universitarios	Consulta Ciudadana	Actividad ejecutada teniendo en cuenta lo propuesto y los tiempos establecidos. Y el uso del menú PARTICIPA, para la publicación de las evidencias en la sección indicada en la matriz.	Se verifico y valido su cumplimiento dentro de los tiempos señalados para tal fin				

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIA 2025				Entidad:	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS								Versión: 01	(diciembre 01 al 03)						
												Fecha: 30-01-2025								
Momento	Acción de gestión institucional	Instrumento de planeación asociado a la acción de gestión institucional	Grupo(s) de valor invitado(s)	¿Entre los grupos de valor se incluye una instancia de participación formalmente constituida? ¿Cuál (es)?	Fase del ciclo de la gestión				Alcance de la participación	Acción participativa	Metodología participativa que se utilizará	Resultado esperado con la acción participativa	Fecha de realización de acción	Dependencia responsable	Observaciones	Módulo de ubicación (ubicar la sección del menú PARTICIPA en la cual debe realizarse la publicación de las evidencias)	FECHA (En la que se realizó la actividad)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	MONITOREO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
					Diagnóstico participativo	Formulación participativa	Ejecución participativa	Seguimiento y evaluación participativa												
	Mantener actualizada la información institucional y de gestión de la entidad, facilitando el acceso a la información pública, a través de los diferentes canales institucionales.	Plan de Acción	Grupos de interés internos: - Estudiantes - Docentes - Egresados - Administrativos Grupos de Interés externos: - Comunidad en general	LEY 1712 DE 2014 LEY 1757 de 2015 Consejo Institucional de Proyección Social (PEI) Acuerdo Superior N. 006 de 2021 / Acuerdo Superior N. 021 de 2002 Acuerdo Superior N. 003 de 2006 / Acuerdo Superior N. 013 de 2018	X				Al ciudadano se le va a entregar información	1. Publicar información institucional sobre proyectos de extensión, noticias de interés y actividades, eventos, actividades de educación continuada (capacitación, conferencias, foros, paneles, seminarios, talleres, conversatorios, congresos y portafolio de servicios a través de los canales institucionales para mantener al ciudadano informado. 2. Difundir y mantener actualizada la información institucional y de gestión de programa de egresados, facilitando a los graduados el acceso información pública como información institucional, oferta académica, estímulos, noticias de interés y actividades, eventos, actividades de formación y socializalas a través de los canales institucionales.	Actualización y publicación permanente en los canales institucionales.	Un plan, programa, proyecto o servicio implementado	Fecha de inicio: Febrero 2025 Fecha de fin: Noviembre 2025	Dirección General de Proyección Social		Consulta Ciudadana	Convenio con el Club Deportivo Angulas Alanza con el CC Viva Infiabile Bananación El mono titi más divertido de los Llanos se tomó Viva - 14/03/2025 al 04/05/2025 Alanza CC viva MonsterVila 04/11/2025 Promoción de la jornada de empleabilidad el 30/04/2025 Promoción Convenio Diame 08/10/2025 Promoción posgrados 30/09/2025 Acompañamiento grados 28/10/2025 Milla Night Run 02/11/2025 Ullanitos se llena de color con tus hijos 06/10/2025 Oferta laboral 22/09/2025 Torneo Rastamagago de futbol 11 para Egresados 30/10/2025 al 02/11/2025	https://www.facebook.com/egresados.ullanitos - https://www.instagram.com/programaegresadosullanitos/ https://ul.llanos.edu.co/	Revisada la evidencia aportada, se puede verificar la ejecución de la actividad que se programó, pero no cumple con la publicación del menú PARTICIPA, el cual es uno de los objetivos de la formulación de la estrategia de participación ciudadana. Teniendo en cuenta lo anterior podemos decir que esta actividad cumple con el 50% del objetivo de la formulación de esta estrategia.	Se debe garantizar el cumplimiento de la actividad al 100 % la cual hace parte de los compromisos adquiridos en el marco de la estrategia de Participación Ciudadana, la cual hace parte del Programa de Transparencia y Ética Pública.
	Realizar la aplicación de las encuestas de percepción y satisfacción de usuarios, e incluir los resultados en los informes de PQRSO.	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	Grupos de interés internos: - Estudiantes - Docentes - Egresados - Administrativos Grupos de Interés externos: - Comunidad en general	Decreto 1122 de 2024 "Por medio del cual reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.	X			Al ciudadano se le va a consultar	- Aplicación de encuestas a la comunidad en general para conocer la percepción y satisfacción sobre el servicio que se presta.	Aplicación de encuestas, para recibir retroalimentación mediante esta herramienta de participación.	Un documento de diagnóstico	diciembre 2025	Archivo		Control Social	La aplicación de encuestas a la comunidad en general para conocer la percepción y satisfacción sobre el servicio que se presta, se hace continuamente, las pronto se obtenga el resultado. Desde nuestros puntos de atención al ciudadano: Ventanilla Única, Punto de Atención al Ciudadano, Secretaría y Ciudadano Interactivo y los análisis de datos encuestas se presentan como Informe de Encuestas, publicado dentro de los informes trimestrales de Políticas, Calidad, Retorno, Supervisión y Denuncia P.2 18.E.1 que se publican en la página web y en el link de transparencia https://www.ullanos.edu.co/transparencia	https://www.ullanos.edu.co/control-social/documentacion-que-que https://www.ullanos.edu.co/transparencia/que-que https://www.ullanos.edu.co/transparencia/que-que	Revisada la evidencia aportada, se puede evidenciar la ejecución de la actividad según lo establecido en la matriz, así como la publicación en el espacio del menú PARTICIPA.	Se verifico y valido su cumplimiento y publicación en el menú participa	

